



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

Como resultado del procedimiento selectivo para proveer, por el sistema de libre designación, veinticinco puestos de trabajo de esta Corporación, ha sido acordada la adscripción a los respectivos puestos de trabajo a favor de los / las siguientes funcionarios / funcionarias de carrera:

Según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2014 a: D^a. M^a JOSÉ BURGUET AMORÓS al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Protocolo, a D^a. ISABEL TEJEDA ADELL al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Gabinete Secretaría General del Pleno, a D^a. M^a. JOSÉ VIVÓ ALÓS al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Relaciones Internacionales, a D^a. M^a. ELVIRA BRULL CODOÑER al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Jardinería, a D. JOSÉ MÁRQUEZ PÉREZ al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Sanidad, a D^a. ANA VICIANO PASTOR al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Contaminación Acústica y Análisis Medioambiental, a D^a. CONCEPCIÓN RIBES COTS al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Playas, a D. FRANCISCO PLANELLS VILANOVA al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza, a D. FERNANDO GARRIGÓS SANCHÍS al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Cementerios, a D. JUAN BAUTISTA CALATAYUD FERRÉ al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio del Ciclo Integral del Agua, a D. CARLOS J. GABALDÓN VERDÚ al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Calidad Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático, a D^a. PAULA DELGADO HUESO, al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural, a D^a. FRANCISCA TAMARIT VALLÉS al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Acción Cultural, a D. MANUEL MONTESINOS ZAMORANO al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio Publicaciones, a D^a. M^a. VANESSA ESPINOSA MOLINA al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Educación, a D^a. SONIA CANO CASTAÑO al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Fiestas y Cultura Popular, a D^a. SILVIA SANCHO PÉREZ al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Juventud, a D. JOSÉ MANUEL GARCÍA NESTARES al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Palau de la Música i Congressos (Orquesta), a D^a. ALICIA PAZ TORRES CHUST al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Deportes, a D^a. GEMA MESEGUER CARRASCOSA al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Servicios Centrales Técnicos, a D^a. M^a. DEL MAR MARTÍNEZ FUENTES al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Pedanías, a D^a. M^a. TERESA MÍNGUEZ MANZANO al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, a D. FERNANDO ALEDÓN CUESTA al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Licencias Urbanísticas Obras Edificación, a D^a. ESMERALDA ORERO PARDO al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Actividades y a D^a. BEGOÑA PLÁ TORMO al puesto de trabajo de Jefatura de Servicio (TD) en el Servicio de Asesoramiento Urbanístico y Programación.

“Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán los interesados interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, se podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso-Administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, en el plazo de seis meses de esta desestimación presunta.



b) Recurso Contencioso-Administrativo, a elección de la persona interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 24 de junio de 2014.
EL VICESECRETARIO,